



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso **RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS (CONFLICTO DE
COMPETENCIA)**
Radicación **41001-31-10-001-2021-00401- 00**
Menor **LILIAN NAHOMY SILVA**

Neiva, Dieciséis (16) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021).

En virtud que el presente expediente fue remitido a este Despacho por el Comisario Primero de Familia Neiva, se dispone avocar conocimiento del presente conflicto de competencia según las voces del Art. 99 de la ley 1098 modificada por el Artículo 3 de la ley 1878 de 2018.

En firme este proveído vuelva las presentes diligencia al Despacho para resolver de fondo el asunto.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

